

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **54**

Fecha: 20/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 040 2023 00385	Medidas Cautelares	FINANZAUTO SA BIC	MANUEL ALBERTO GIRALDO MALAGON	Auto inadmite demanda	19/04/2023	1
11001 40 03 040 2023 00391	Solicitud entrega inmueble	ALBA MARINA GAMBOA DE ROJAS	JORGE ENRIQUE ROJAS OCHICA	Auto inadmite demanda	19/04/2023	1
11001 40 03 040 2023 00394	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LEONARDO KARAM HELO	Auto libra mandamiento ejecutivo auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	19/04/2023	1-2
11001 40 03 040 2023 00402	Medidas Cautelares	GRUPO R5 LTDA	DAVID NICOLAS LOPEZ PACHON	Auto inadmite demanda	19/04/2023	1
11001 40 03 040 2023 00405	Medidas Cautelares	FINANZAUTO SA BIC	YASMIN MOYANO REYES	Auto inadmite demanda	19/04/2023	1
11001 40 03 040 2023 00413	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A.	JUAN PABLO CORREA GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	19/04/2023	1-2
11001 40 03 040 2023 00433	Otros	MARTHA LUCIA ATEHORTUA MEJIA	ACREEDORES	Auto resuelve objeción Rechazar de plano la solicitud de objeción por cuanto no se reúnen los criterios exigidos en el artículo 550 del CGP y Denegar la objeción planteada por la apoderada del acreedor JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOZANO y ordena devolución expediente	19/04/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

20/04/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Laura Consuelo París Gallo

SECRETARIO